



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA MUNICIPAL**

ACTA ORDINARIA N° 253  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Agosto 17 del 2011

HORA : 09:40 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barria

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Actúa como Secretaria Sra. Gladiela Matus Panguilef

Asesores: Sr. Director de la Unidad de Control don Walter Carter R.

Sr. Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas

Sra. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes E.

Sr. Pablo Soto Araya

DESARROLLO:

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inició a la reunión Ordinaria N° 253 del Concejo Municipal, a continuación se pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 134 de fecha 08.08.2011.

La Sra. Secretaria Municipal plantea que esta reunión no se tomaron acuerdos, por tanto, solo se trató el tema de la reunión con la Subsecretaria de MOP, funcionarios de Vialidad.

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 134 de fecha 08.08.2011, sin observaciones.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura a los acuerdos tomados en el Acta Ordinaria N° 250 de fecha 27.07.2011

Se observa el acuerdo N° 7 el que debe ser corregido quedando como sigue:

El Concejo aprueba la incorporación de un artículo a la Ordenanza Municipal que establezca el cobro por el uso de camión grúa de particular con la finalidad de trasladar vehículos siniestrados u otro a resguardo del recinto municipal, no se podrá efectuar el retiro de los vehículos almacenados o custodiados en dependencias municipales, sin previa exhibición de documento en el cual conste el pago de los servicios de grúa y servicio de bodegaje.

El Sr. Oyarzo solicita que se aclare la respuesta del Sr. Asesor Jurídico sobre tema de la Servicentro Schell.

Se acuerda que en el acuerdo número seis se deje como una ordenanza genérica no solo por el año 2011.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 250 de fecha 27.07.2011.

El Sr. Saavedra consulta sobre el estado que se encuentra la construcción del CESFAM, por que hace tiempo que no se ve el Sr. Ríos en reuniones informando sobre la materia.

La Sra. Presidenta informa que se está trabajando en el Estudio del Proyecto del CESFAM, ya que los fondos se encuentran aprobados. También se está trabajando el CESFAM provisorio y solicitará a SECPLAC que venga a informar.

Se Analiza la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 18 de fecha 09.08.2011, los señores concejales solicitan que el ítem de compra de licencias de software sea explicado ya que lo consideran un pago no urgente.

La Sra. Presidenta le solicita a la Sra. María Victoria Román y al Sr. Pablo Soto Administrador Municipal, que asumirá el 22 del presente, revisen la situación del ítem de compra de licencia e informen.

#### CORRESPONDENCIA:

1.- Of. N° 05 de fecha 12 de agosto 2011, de Administrador Parque Nacional Villarrica Sr. Jorge Paredes Reyéz, donde “informa sobre resumen del levantamiento de información técnica que justifica la anexión de terrenos de la Reserva Nacional Villarrica al parque del mismo nombre.

Los antecedentes mencionados, fueron obtenidos en un Seminario realizado el mes pasado en la Universidad Católica de Temuco, instancia donde expusieron diversos actores institucionales del estado, de organismos ambientales y no gubernamentales, como también instituciones científicas, académicas y científicos de Universidades con representación local y nacional.

Las conclusiones obtenidas en dicha jornada, nos refuerzan la decisión de presentar ante el Ejecutivo, la propuesta técnica de redelimitación del parque Nacional Villarrica, incorporando en éste, los sectores Quelhue, Panqui 2 y Quilembre, todos pertenecientes a la Reserva Nacional.


Como el cambio en la categoría de protección de Reserva a Parque Nacional, se busca fortalecer la conservación de los recursos naturales incluidos en estos sectores, como también, robustecer la representación de las Áreas Silvestres Protegidas por el Estado, en la recientemente creada Reserva de Biosfera Araucarias”.

Solicitan lograr el apoyo formal del municipio para solicitar al ejecutivo se considere y se apruebe la propuesta.

Los señores concejales consideran importante la propuesta. Se preguntan por qué esto mismo no lo realizaron cuando se entregó el Centro de SKI a la Empresa Turística ENJOY.

Acuerdan que la Sra. Alcaldesa de respuesta a esta petición haciendo presente que no están de acuerdo, no se oponen a la protección del medio Ambiente. Se debe consultar a la mesa indígena sobre el uso de las veranadas por parte de las comunidades.

El Sr. Avilés solicita que den respuesta a la situación de la plantación de árboles introducidos en el sector de Llafenco y que han causado efectos contrarios como la disminución de las aguas.



Se acuerda solicitar a CONAF el catastro de las plantaciones de especies introducidas en la comuna.

2.- Ord. N° 85 12.08.2011 de la Representante Legal Escuela Especial N° 9 Lago Azul, Srta. Leonor Lopez Navarro, quien da respuesta al Oficio N° 676/2011, mediante este documento presenta las razones por las cuales no acepta las condiciones del nuevo contrato de arriendo de terreno municipal ubicado en camino al Volcán Villarrica.

1.- “El reducir el tiempo de arriendo a 5 años después de tener 15 años de arriendo, produce una tremenda inseguridad y estrés, porque las administraciones municipales cambian como ha quedado demostrado ahora y dada mi edad (52 años) trabajando desde mis 22 años en la Educación Diferencial, lo mínimo que se espera es trabajar con un margen de tranquilidad para llegar a la jubilación, después...”

2.- “El Aumento del canon de arriendo a 50.000 pesos, aunque es mínimo igual perjudica, porque es sabido por todos ustedes que se trabaja con márgenes tan ajustados e incluso la Municipalidad debe cooperar con los padres del establecimiento educacional, para que puedan hacer frente al gasto de lo que les significa el transporte escolar.....”

3.- Presentar un proyecto, para comprarle a la municipalidad el sitio donde se emplaza actualmente el establecimiento educacional, o construir una escuela en otro lugar, es imposible. Mis pocos ahorros los invertí en un crédito hipotecario a 25 años para construir una casa que me permita atender a mi madre con un 100% de discapacidad y como todos saben con el padecimiento de la enfermedad de Alzheimer.....”

“Por lo que he expuesto anteriormente, lo único que puedo aceptar, es el cambio que ha indicado SECREDUC para obtener la nueva resolución de sostenedor como persona jurídica y es, el actual contrato de arriendo con todas sus condiciones, cambiando solamente la arrendadora a: SOCIEDAD MARÍA LEONOR LÓPEZ NAVARRO, EDUCACIÓN E. I.R.L. Si el Honorable Concejo no acepta dicha modificación, no obtendré la resolución de sostenedora y el 12 de Septiembre próximo se cerraría la escuela, con las consecuencias ya previstas por todos, los puestos de trabajo terminan para las personas que nos desempeñamos en este establecimiento (7 personas, por ende 7 familias)...”

El Sr. Oyarzo expresa que a todo los sotenedores que son personas naturales no le entregarán subvención, por lo tanto, debe cambiar su razón social.

La señora Presidenta solicita que se condicione y se deje establecido en el contrato de renovación el canon acordado, realiza una llamada al Sr. SEREMI de Educación consultando sobre el tema, y explica que no se entregara la subvención escolar, a partir del mes de septiembre, a personas naturales, por tanto, se requiere que se cambie la Razón Social y por ende se debería cambiar el nombre del contrato como persona jurídica.

El Sr. Asesor Jurídico informa que la Srta. López conversó con él y le expresó que presentará un Recurso de Protección sobre el tema del contrato., propone que la renovación del contrato se ajuste a las exigencias del Ministerio de Educación.

El Sr. Oyarzo plantea que se mantenga el contrato de arriendo igual y solo se cambie la razón social, este colegio está dando un servicio a la comunidad desde hace años.

El Sr. Saavedra señala que debe existir la voluntad para que se permita solucionar el problema, y se respeten las resoluciones anteriores.

El Sr. Sepúlveda indica que la municipalidad debe tener un espacio para que sea una alternativa en caso de cierre de esta escuela especial y que se pongan las reglas claras, y que se fijen plazos de cumplimiento de compromisos.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea que ella no se quiere referir al caso, porque se ha tratado en reiteradas reuniones y se tiene dos casos similares; como el Colegio lago Azul y Monte María, donde se solicita espacio para funcionar y movilización, en casos en que la Ley otorga

transporte escolar, y le molesta sobre manera que la sostenedora de la Escuela Lago Azul señale que presentará un Recurso de Amparo, y está de acuerdo que se cobre el canon de \$ 50.000 mensuales por arriendo.

El Honorable concejo acuerda renovar el contrato de Arriendo a nombre "Sociedad María Leonor López Navarro, Educación E.I.R.L.", valor del arriendo de \$ 40.000 mensuales manteniendo los años de vigencia del contrato anterior.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Sra. Karina López para que exponga sobre el Proyecto CESFAM y en el estado que se encuentran las gestiones.

La Sra. Karina López encargada de SECPLAC informa que el Proyecto de Estudio de Diseño del CESFAM está autorizado y dentro de un plazo de 150 días debe estar concluido, y se construirá en el Recinto II.

Sobre la Construcción del CESFAM Provisorio se construirá en terrenos de la ASEMUCH ubicado en el pasaje A. Kachele:

Este Proyecto se encuentra en la siguiente etapa:

- En revisión de las escrituras de la propiedad ,
- Se debe solicitar a SEREMI de Salud si requiere de Resolución Sanitaria
- Se está trabajando en el Diseño y Especialidades del Proyecto el que estará terminado el 28 de agosto 2011-09-01
- El Valor de este proyecto es de M\$ 240.000; y se construirá con fondos de Salud M\$ 70.000 que se encuentra en caja, M\$ 70.000 traspasará Salud Regional, y M\$ 100.000 que se solicitaron un Leibach y está la petición efectuada en Ministerio de Hacienda. El Ministerio solicitó un informe de proyección al 2016 de Educación, Salud y Municipalidad, contando con los fondos se llamará a Licitación de la construcción, la duración de esta construcción es de tres meses.

La Sra. Concejala Marcela Sanhueza consulta al Sr. Jorge Ríos como está funcionando el tema de solicitud de horas de atención para el odontólogo. El Sr. Ríos responde que se está trabajando con agenda electrónica, se dispone de un número limitado para atención de urgencia y próximamente se trabajará con casos crónicos, hace presente que no se dan horas por teléfono y existe otro problema; el que la gente no llega a la hora y estas horas se pierden.

La Sra. Presidenta plantea que las personas que llegan tarde no debieran perder la hora, sino atenderlos al final o darles hora de atención otro día.

La Sra. Marcela plantea que el tema es engorroso, no se tiene agenda adecuada y las horas no se están adecuando como corresponde. El Sr. Ríos señala que se agenda telefónicamente solo para las personas del sector rural.

3.- Carta de los Padres y Apoderados del Club de la Escuela de Cueva entre Espuelas y Puelche donde informan que la pareja representante de la comuna ganó el Regional de Cuecas, por tanto, deben viajar al Campeonato Nacional que se realizará en la ciudad de Iquique los días 29 de agosto al 02 de septiembre y se requiere la suma de \$ 850.000 para financiar pasajes y alimentación para los competidores y Profesor.

La Sra. Presidenta le plantea a los padres y apoderados de los jóvenes competidores que se buscarán los fondos para que participen en representación de la Región y de la comuna en la ciudad de Iquique, precisa quien se encargará de realizar las gestiones será el Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto A.



El H. Concejo aprueba hacer entrega de Subvención la suma de \$ 850.000 al Centro de Padres y Apoderados del Club entre Espuelas y Puelche, para compra de pasajes ida y regreso de Pucón Santiago - Santiago Pucón, Santiago Iquique y viceversa, alimentación.

La Sra. Presidenta solicita acuerdo para hacer entrega de la Subvenciones para los clubes deportivos que pertenecen al Consejo Local de Deportes, por la situación puntual que tiene dicho Consejo con DIGEDER, y los clubes no pueden seguir esperando a que se solucione, ya que necesitan los fondos solicitados para cumplir con los compromisos programados.

El Sr. Avilés solicita que el Consejo Local de Deportes presente los proyectos de cada club que pertenecen a la organización y después de eso él aprueba, por tanto, solicita ver la distribución de la entrega de subvenciones.

Se aprueba con cinco votos a favor y uno en contra del Sr. Avilés que se entregue la subvención a los clubes deportivos de la misma forma como fueron solicitados.

4.- Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipales N° 18 de fecha 09.08.2011 por la suma de M\$ 9.648.

Expone la Modificación la Sra. María Victoria Román, los señores concejales Avilés y Oyarzo observan la modificación sobre el ítem 29.07 solicitado según memorando N° 4 de la U. de Informática donde solicita cambio de ítem 29.07.001 "Programas computacionales" al 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacional. El Concejal Oyarzo considera que no es tan necesaria la cancelación de licencias de software porque existen otros requerimientos y prioridades.

El Sr. Pablo Soto Administrador Municipal, expresa que esto corresponde al valor del impuesto de la cancelación de 60 licencias, y el total que se tiene en el municipio son 145 y esto viene de un compromiso del Sr. Romo. Sugiere que se debe estudiar la forma de externalizar el servicio con alguna empresa y, por tanto, el municipio dejará de pagar licencia por el uso de software.

El Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria N° 18 de fecha 08.09.2011 por un monto de M\$9.648, con la observación de retrotraer la compra de licencias de uso de software.

La Sra. Presidenta a continuación ofrece la palabra a la Sra. IEVA ZEBRYTE en representación de la empresa CAT Consulting& Training quien realizó el Plan Estratégico de Turismo 2011-2014.

La Sra. Ieva Zebryte expone el Plan de Desarrollo de Turismo 2011-2014 hace presente que este documento está validado por la Mesa de Turismo y se tomaron como base el PLADECO, Plan de Turismo 2010 y Plan Araucanía

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba el Plan de Desarrollo de Turismo 2011-2014 con la observación con los montos referidos de implementación serán evaluados antes de ser ejecutados por el municipio.

A continuación se presenta la Empresa encargada del la Modificación del Plan Regulador de Pucón.

La Sra. Presidenta le ofrece la palabra que exponga sobre el estado de avance que se encuentra la Modificación del PRC de Pucón.

La Empresa realiza una exposición amplia sobre la Propuesta de Modificación del PRC. Los señores concejales realizan consultas y observaciones a la proposición algunas son las siguientes:

- Se da prioridad a la construcción de acceso a Pucón por la Segunda Faja y en tercer lugar el lado Norte del Lago Villarrica
- La zona ZT2 se estipule una altura de 21 mts.
- La zona ZHE se estipule altura de 21 mts. Península

El Sr. Avilés plantea que el By Pass con este proyecto queda obsoleto se debería haber estudiado nuevamente el proyecto antes de haberlo licitado, porque las condiciones son diferentes a diez años atrás, espera que con este nuevo plan no ocurra lo mismo.

El Sr. Oyarzo consulta si enviaron el proyecto del Borde de Lago que se presente en el concejo, considera que es importante tenerlo para que la comunidad lo conozca y pueda opinar.

Se acuerda oficiar al MOP solicitando trazado asfáltico para el mejoramiento del camino de acceso a la comuna y tratamiento de la carpeta de la Segunda Faja que se encuentra operativa.

El Sr. Oyarzo consulta en que etapa se encuentra la Enmienda del Plano Regulador.

La Srta. Directora de Obras Municipales Srta. Lorena Fuentes informa que la Enmienda del Plano Regulador de Pucón se encuentra en la etapa de la Segunda Audiencia pública, por tanto, se está cumpliendo el cronograma de actividades propuesto.

Los señores concejales consultan sobre proyectos de construcción que se estaría ejecutando en la comuna. La Srta. Directora de Obras Municipales doña Lorena Fuentes informa que la Empresa POCURO presentó carpeta de construcción de 80 casas que se construirán en acceso Villarrica Pucón al lado del Condominio Casa Bosque y también es condominio.

Solicitan a la Directora de Obras que revise el tema del camino viejo Villarrica Pucón en el sector Cristo y sector Palguín Bajo donde se estaría, aparentemente, corriendo los cercos. Consulta por la construcción de supermercado en calle O'Higgins en propiedad de la familia Benito. La Directora de Obras expresa que se construirá UNIMARC, el proyecto fue presentado para la construcción como triple centro comercial, y como solución vial se proyecta la extensión de la calle Urrutia. Además la empresa LIDER Express está buscando terreno cerca del supermercado Mauro, la que tendría acceso por la calle Las Rosas, y si así fuera, esta calle debería ampliarse. La Srta. Lorena Fuentes invita a los señores concejales a participar a la presentación ampliada que realizará la empresa Territorio y Ciudad Consultores sobre la Modificación del PRC de Pucón.

Se levanta la sesión a las 15:00 hrs.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 253 DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2011.

- 1.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 134 de fecha 08.08.2011, sin observaciones.
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 250 de fecha 27.07.2011.

3.- El Honorable concejo acuerda renovar el contrato de Arriendo a nombre "Sociedad María Leonor López Navarro, Educación E.I.R.L.", valor del arriendo de \$ 40.000 mensuales manteniendo los años de vigencia del contrato anterior.

4.- El H. Concejo aprueba hacer entrega de Subvención la suma de \$ 850.000 al Centro de Padres y Apoderados del Club entre Espuelas y Puelche, para compra de pasajes ida y regreso d e Pucón Santiago - Santiago Pucón, Santiago Iquique y viceversa, alimentación.

5.- Se aprueba con cinco votos a favor y uno en contra del Sr. Avilés que se entregue la subvención a los clubes deportivos de la misma forma como fueron solicitados.

6.- El Honorable Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 18 de fecha 08.09.2011 por un monto de M\$9.648, con la observación de retrotraer la compra de licencias de uso de software.

7.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba el Plan de Desarrollo de Turismo 2011-2014 con la observación de que los montos referidos de implementación, serán evaluados por el concejo antes de ser ejecutados si solo sí se cuente con los recursos municipales.

  
GLADIA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA